

ARQUITECTO:

Bibiana Mercedes Evertsz Hernández, Angel Fernando Grullón Herrera, Manuel Alberto de Jesús Guerra Reynoso, Federico Juan José Sallent Sursibas, Mirthia de Lourdes Ochoa Tirado y Juan Angel Altagracia Troncoso Pimentel.

Art. 4.— Envíese a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Produraduría General de la República y al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.383, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los Sres. Dr. Carlos Lamarche, Don Luis A. Alfau y Don Vinicio Santana.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 383

CONSIDERANDO: los altos merecimientos de los señores Dr. Carlos Lamarche, Don Luis A. Alfau y Don Vinicio Santana, quienes han dedicado sus vidas al engrandecimiento del deporte nacional;

VISTA la Ley 1113, del 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores Dr. Carlos Lamarche, Don Luis A. Alfáu y Don Vinicio Santana.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de Deportes, Educación Física y Recreación, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.384, que concede Exequátur al Sr. Larry E. Lane, para ejercer como Cónsul General de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 384

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Unico.— Se concede Exequátur a favor del señor Larry E. Lane, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes